REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO MUNICIPAL Nº 459

DALCAHUE, 09 de Mayo 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 09.05.2016 y hasta el día 31.05.2016, al siguiente funcionario:

- DON RAUL BERTIN BARRIA, HONORARIOS: Realizar actividades de terreno contempladas en el plan de trabajo del programa Prodesal.
- 4. DOÑA IVETTE BAHAMONDE GALLARDO, HONORARIOS: Reuniones y revisión de correspondencia, organización, asistencia y colaboración en actividades municipales relacionadas con la administración
- DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS: Reuniones con organizaciones sociales y culturales de la comuna, provincia y región; revisión de correspondencia, despachos radiales, redacción de documentos para prensa, asistencia a reuniones.

OTORGUESE: en descanso complementario

MUPABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ALADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESES ARCHIVESE

CLARAINES VERA GONZALEZ

LC SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa